

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBACUY

Tibacuy, 22 ABR 2021

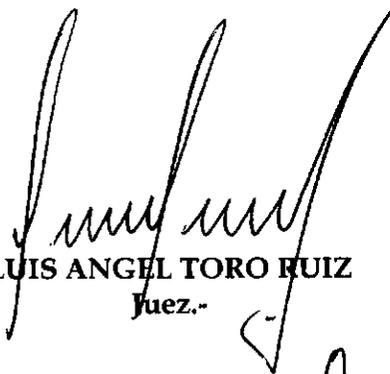
Proceso N° 2019 - 00032

Acorde con el memorial presentado por el apoderado de la parte Actora y siguiendo los lineamientos del Artículo 502 del Código General del Proceso sobre la presentación de avalúos adicionales el Despacho ordena correr traslado del presentado por el término de tres días.

Notifíquese el presente auto conforme lo ordena el Art. 502 del C.G.P.

Por Secretaría ofíciase a la DIAN, informando lo pertinente sobre el presente proceso. Enviense los documentos de ley.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ

Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 1 Hoy.
23 ABR 2021

